



**DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En cumplimiento del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA (*)

A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 33/2025 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS – ID N° 464296.

B. MONTO TOTAL DEL PAC: G. 1.996.289.000.-

C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO: Departamento de Ciberseguridad de la GTIC.

D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

TITULAR:

- Nombre y apellido: Luis Fernando Vera
- Cédula de Identidad: 3.223.064
- Fecha de nacimiento: 04/09/1987
- Número telefónico de contacto: 6192784
- Cargo en el área requirente: Director del Departamento de Ciberseguridad de la GTIC

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Isabel Ortiz
- Cédula de Identidad: 3.642.215
- Fecha de nacimiento: 17/08/1984
- Número telefónico de contacto: 6192511
- Cargo en el área requirente: Jefa de la Sección Operaciones y Gestión de Privilegios

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Zinzia Abadie
- Cédula de Identidad: 695082
- Fecha de nacimiento: 19/09/1973
- Número telefónico de contacto: 6192766
- Cargo en el área requirente: Jefa de la División Procesos Administrativos

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Fernando Dejesús Ovando Ojeda
- Cédula de Identidad: 4.742.192
- Fecha de nacimiento: 30/05/1998
- Número telefónico de contacto: 6192432
- Cargo en el área requirente: Administrativo

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Diego Morinigo
- Cédula de Identidad: 3.986.416
- Fecha de nacimiento: 03/05/1989
- Número telefónico de contacto: 6192155
- Cargo en el área requirente: Administrativo

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: César Franco Valdez
- Cédula de Identidad: 931503
- Fecha de nacimiento: 06/06/1965
- Número telefónico de contacto: 6192487
- Cargo en el área requirente: Pool de Especialistas de Sistemas

E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

...X... CONTRATO CERRADO

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

- **Idioma de la oferta:**
La oferta deberá ser presentada en idioma castellano.
*La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción: **APLICA***
SÍ, la convocante aceptará la presentación de catálogos, anexos técnicos, folletos, certificaciones y otros textos complementarios en idioma inglés, los cuales no requerirán traducción fidedigna al idioma castellano. Los documentos citados presentados en otros idiomas distintos al castellano y al inglés deberán estar traducidos al castellano por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.
- **Visita al sitio de ejecución del contrato:**
...X... NO APLICA
- **Autorización del Fabricante:**
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:
...X... APLICA

REQUISITO: El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado por el fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio de suscripción; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.
- **Muestras:**
...X... NO APLICA
- **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:**
...X... APLICA

El periodo de validez de la Garantía de los bienes/servicios será el siguiente:



El Proveedor deberá emitir las siguientes garantías:

- Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay (BCP), en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio.
- Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual se comprometa a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante de la solución objeto del servicio de suscripción, durante todo el plazo de prestación del servicio.

En caso de que dichas garantías hayan sido presentadas por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, las mismas serán válidas durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de las mismas nuevamente.

SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fundamentación de los criterios de evaluación establecidos: Esta Convocante ha establecido los criterios de evaluación que se citan en los apartados siguientes, considerando que estos buscan garantizar la correcta ejecución contractual de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia y capacidad técnica de los posibles oferentes sea respaldada, con la presentación de diferentes tipos de documentaciones que demuestren que los mismos tienen la experiencia y la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato en caso de resultar adjudicados. Los requisitos son de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes de la convocatoria. Se menciona que ningún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. Los requisitos se basan en la experiencia de llamados anteriores con el mismo objeto, y se ha tenido en cuenta además las necesidades actuales de la Institución, el conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ **Experiencia requerida**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a. Demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
 - b. Demostrar experiencia en la prestación de servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del período comprendido entre los años 2020 al 2024, con la documentación solicitada en los incisos b) y c) del siguiente apartado “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”.

En caso de Consorcios, el Socio Gestor/Líder deberá cumplir con los requisitos establecidos en los incisos a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el ítem b) del siguiente apartado “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”. Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el ítem b) del siguiente apartado “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”.

▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

- a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
 - b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s suscripto/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es



con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

➤ **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a. Contar con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución objeto del servicio, y para la ejecución de los servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas. Se deberá detallar el nombre de los mismos y los roles asignados al servicio.
- b. Contar dentro del equipo técnico con al menos un (1) miembro con una certificación/especialización de nivel Profesional o equivalente del fabricante de la herramienta objeto del servicio.
- c. Contar con al menos un técnico propuesto con acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución objeto del servicio de suscripción.
- d. Detallar las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio de suscripción, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.
- e. Garantizar el buen servicio y la calidad durante todo el plazo de prestación del servicio.
- f. Garantizar el soporte, actualización y garantía del fabricante de la solución objeto del servicio de suscripción durante todo el plazo de prestación del servicio.
- g. Asegurar el soporte y mantenimiento local y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio.
- h. Ser Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado por el fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio de suscripción.

▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica**

- a) Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución objeto del servicio, y para la ejecución de los servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas. Se deberá detallar el nombre de los mismos y los roles asignados al servicio.

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



b) Fotocopia simple del documento emitido por el fabricante que acredite que al menos uno (1) de los técnicos posee una certificación/especialización de nivel Profesional o equivalente de la herramienta objeto del servicio.
c) Fotocopia simple del documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución objeto del servicio de suscripción.
d) Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio de suscripción, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.
e) Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay (BCP), en virtud de la cual el oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio.
f) Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el oferente se comprometa a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante de la solución objeto del servicio de suscripción, durante todo el plazo de prestación del servicio.
g) Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio.
h) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado por el fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio de suscripción; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.

➤ **Otros criterios que la convocante requiera**
...X... APLICA

La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.



SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (*)**
- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:**
El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por: el Departamento de Ciberseguridad, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) del Banco Central del Paraguay, de acuerdo a las necesidades de la Institución y con aprobación de la máxima autoridad. El funcionario responsable del área requirente según Dictamen Técnico: Luis Fernando Vera (en carácter de Director del Departamento de Ciberseguridad de la GTIC).
 - **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:**
A fin de mitigar el riesgo de realizar acciones no autorizadas en los sistemas críticos de la Institución, se solicita la renovación de la suscripción de la herramienta de gestión de cuentas de acceso privilegiadas, conocida comúnmente como PAM (Bóveda de Contraseñas) actualmente implementada, la cual permite que los administradores de la infraestructura puedan ejecutar sus funciones normalmente, pero sin que sea necesario que ellos conozcan las contraseñas que requieren.
Cabe destacar que este servicio se encuentra actualmente implementado desde el 2021 en varios sistemas críticos del BCP, por lo que el objetivo de este llamado es darle continuidad a lo implementado, de manera a mantener la protección ofrecida por esta solución, y darle un mayor alcance en cuanto a cuentas de usuarios, sistemas y procesos.
 - **Justificar la planificación:**
Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado periódico, sucesivo ya que la necesidad es continua.
 - **Justificar las especificaciones técnicas establecidas:**
Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de la Institución, en su infraestructura, en el conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ **Especificaciones técnicas**

La solución objeto del servicio debe cumplir con las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Requisitos	Detalle y definiciones	Requerimientos
CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS		
1. Generalidades del Servicio		
1.1	Se solicita el servicio de suscripción a la solución de seguridad para accesos privilegiados PAM CyberArk, implementado actualmente en el BCP, con soporte, actualizaciones, mantenimiento y garantía del fabricante por 24 (veinticuatro) meses , contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio por el área administradora del contrato.	EXIGIDO

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



1.2	El proveedor debe incluir todo el hardware y software (licencias de sistemas operativos, aplicaciones de base) que sea necesario para el funcionamiento óptimo de la solución durante todo el plazo de prestación del servicio, teniendo en cuenta la cantidad y tipo de licencias solicitadas de la solución objeto del servicio de suscripción según las recomendaciones del fabricante. En el caso de las licencias para sistema operativo Windows, las mismas deberán ser del tipo Server, en la versión más actual recomendada por el fabricante de la solución objeto del servicio. La solución debe incluir todas las actualizaciones disponibles del software provisto y el servicio de soporte técnico Premium del fabricante, al menos en formato 8x5, durante todo el periodo de prestación del servicio.	EXIGIDO
1.3	Debe incluir licencias para 60 usuarios administradores, con acceso remoto seguro SSL.	EXIGIDO
1.4	Debe permitir la gestión de al menos 1.000 activos en su bóveda de contraseñas.	EXIGIDO
1.5	Debe incluir al menos 700 agentes de elevación de privilegios para estaciones de trabajo Windows y al menos 10 agentes para servidores.	EXIGIDO
1.6	De ser necesario, la oferta deberá incluir la migración de todos los datos de la implementación actual.	EXIGIDO

CONDICIONES GENERALES:

Compromiso de Confidencialidad: el personal contratado interviniente del proveedor deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad de la Información, dado que podría acceder a información confidencial de la Contratante en los términos del Formulario de la Sección Formularios del PBC.

La firma del Compromiso de Confidencialidad se realizará al momento de la suscripción del Contrato. El Departamento de Ciberseguridad será el responsable de gestionar la firma de dicha documentación. En caso de que se incorpore nuevo personal del Proveedor se deberá gestionar la firma del Compromiso de Confidencialidad por parte de estos.

Soporte Técnico:

El proveedor deberá disponer de los canales de solicitud habilitados para el soporte, consistentes en dos números de contacto y cuentas de correo electrónico para la gestión de los reclamos o cambios requeridos. En ese sentido, el Proveedor una vez adjudicado, deberá detallar los siguientes datos: Nombres y apellidos, cargos, correos corporativos y números de teléfono de línea fija y móvil de los responsables del servicio de soporte técnico incluyendo una matriz de escalamiento. El BCP designará el equipo de trabajo que acompañará la implementación y/o soporte de la solución. Ante cada notificación por parte de la contratante, el Proveedor deberá realizar y presentar al BCP un informe que contendrá como mínimo la siguiente información: descripción detallada del problema, su causa y solución propuesta, personal que se asignó a la resolución de éste, problemas que se presentaron durante la resolución, documentación de los cambios realizados, recomendaciones, fecha y hora de resolución. El proveedor deberá garantizar durante la vigencia del contrato, que la solución se encuentre actualizada en su última versión estable.



Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA): El Proveedor deberá cumplir un Acuerdo de Nivel de Servicio, bajo los siguientes términos:

Tiempo de respuesta a incidentes que afectan la disponibilidad del servicio:

- **Nivel Crítico:** El soporte debe asistir al cliente en un tiempo menor a 2 (dos) horas ya sea de forma presencial o remota, de acuerdo con la necesidad de la contratante. En caso de no cumplir con el plazo establecido, el Proveedor deberá comunicarlo por escrito mediante nota dirigida al DCS, indicando los motivos técnicos de su atraso. En estos casos, el Proveedor está obligado a proporcionar y mantener funcionando el servicio de respaldo/contingencia mientras dure la restauración y puesta a punto del servicio.
- **Nivel No Crítico:** El soporte debe asistir al BCP en un tiempo menor a 4 (cuatro) horas ya sea de forma presencial o remota, de acuerdo con la necesidad de la contratante.

La definición respecto al nivel de criticidad será determinada exclusivamente por el BCP en la solicitud de soporte.

El Proveedor facilitará el nombre, número telefónico y correo electrónico del/los contacto/s para gestionar los incidentes críticos y no críticos.

Planificación y documentación del servicio: el Proveedor deberá presentar una documentación con las configuraciones necesarias y otros detalles relevantes, al inicio de los trabajos. Una vez finalizada la implementación, el proveedor deberá presentar un documento en el cual se detalle todos los datos necesarios como URLs, direcciones IP, credenciales de usuario y de sistema, configuraciones y otros.

Informes mensuales: El Proveedor deberá elaborar de manera mensual, contado desde el inicio del servicio, un informe técnico de cumplimiento que contemple las actividades desarrolladas respecto al servicio que fuera adjudicado (deberá contener como mínimo fecha de la actividad, tareas realizadas, participantes, entre otros datos relacionados).

Monitoreo y evaluación continua: El servicio debe entregar métricas y KPIs (Tableros) para medir el éxito de la implementación. La forma de entrega será establecida durante la ejecución del contrato.

Área técnica administradora del Contrato: la administración del contrato estará a cargo del Departamento de Ciberseguridad, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC).

Lugar y horario de trabajo: Se podrá realizar de forma remota, a través de herramientas tecnológicas tales como Microsoft Teams, o similares; o de forma presencial cuando el área administradora del contrato (Departamento de Ciberseguridad del BCP) lo requiera en el Edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. En caso de necesidad, el BCP podrá solicitar asistencia fuera del horario ordinario de trabajo o en días no laborables.

- **Plan de entrega de los bienes:** **NO APLICA**
- **Plan de prestación de los servicios:**

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



Ítems	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar y horario de prestación de los servicios	Plazo de prestación/ejecución de los servicios	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	Se podrá realizar de forma remota, a través de herramientas tecnológicas tales como Microsoft Teams, o similares; o de forma presencial cuando el área administradora del contrato (Departamento de Ciberseguridad del BCP) lo requiera en el Edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. En caso de necesidad, el BCP podrá solicitar asistencia fuera del horario ordinario de trabajo o en días no laborables.	El plazo total de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses , contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.	El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio del servicio que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

- **Otras aclaraciones:**

a) **FORMA DE PAGO ESPECÍFICA:**
...X... **APLICA**. **Detallar: MENSUAL**

b) **ANTICIPO:**
...X... **NO APLICA**

c) **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:**
...X... **APLICA**
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes (*):**
...X....**NO APLICA**

➤ **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial (*):**
...X.... **APLICA**
El Cyberark PAM es la plataforma de Gestión de Usuarios Privilegiados actualmente en producción en el Banco Central del Paraguay (BCP), por lo que su continuidad es esencial para la gestión eficiente de los servicios de Ciberseguridad.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE (*):

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (*):

(*) **Datos obligatorios solicitados en Circular DNCP N° 27/24.**